

u  
Nº 70

Jesús Lefio Deantes Delacuado de  
Plasencia de año de la era de mill  
trecentos y quarenta y cinco años  
del Rey don Fernan do

Q

28 Junio 1347

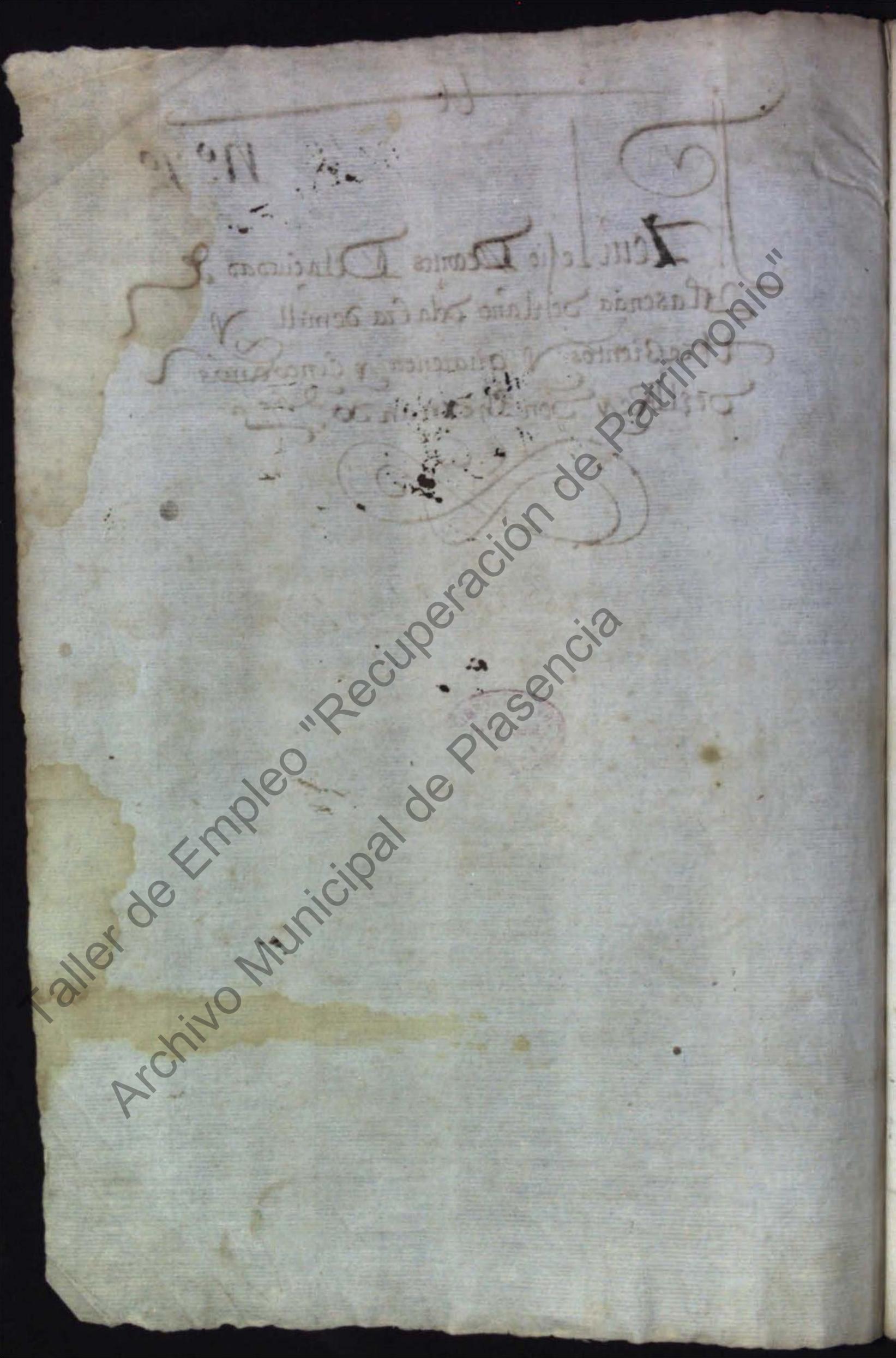


7-9-5

1945

8 b

Taller de Empleo "Recuperación de Plasencia"  
Archivo Municipal de Plasencia



Taller de Empleo "Recuperación de Patrimonio"  
Archivo Municipal de Plasencia



Presento certificación  
que el Dr. ~~Alfonso~~ en ~~el~~ ~~comisario~~  
de la ~~Ju~~ ~~Justicia~~

En la señaa este dia  
diamos carros yos en la  
señaa de Cdo: yo miguelez de zorrilla  
y francisco de carvalho montoya

Anno

Alferez mayor o 2 demicellos cum seibus en el arque  
de cada y año Un Privilegio y quinceno de ferre de los  
Reyes en ferre si fijos vales a la que dia se diera de  
un año trademier trescientos y Marañones cincuenta  
y seis reales de los q̄ se ence trezeno año de los  
sobresueldo no 2 ecopixotito de la cabenada en  
dicto año sesaque el año Privilegio de no se  
seledenos tres años q̄ se ence trezeno año  
y en cada uno de los tres años q̄ se ence  
sesaque el año de cada uno de los tres años  
que en cada uno de los tres años q̄ se ence  
sesaque el año de cada uno de los tres años  
**S**epa en quanto Estacarta Vieren

**S**eré S. emara epairquatos Estacatas Vieren.

como d. don fernando Porta Graciadesio. Rey de castilla adtº  
de leon regalida. desauila de cordouas en q a dejan de regne.

*S. demolina sobre cosas que dejan de ser cosa  
Negeran servicios de dios y misericordia en el camiento suyo.*

*Gran prodelos mios. Negros, que cumpliamos o de la fragancia  
que mio consejo constante dina dona m. mi madre con el  
y ntarre. dondian en*

*... no se conoce  
en su fronteza, si cordónuan, ni más. ni menor  
que en su parte norte.*

mayor y conmigo o me qyeon caballeros qye pasean con qye enemigos.  
y de ellos yo yendo qye me cumplia mis o de lo qye ordenar qye se  
acri por su cua de deos qye uno & qye

Quando conseguiremos que se prepare. Endereçar esse e-  
ncontro que a gente quer.

que en suyos y los maristros de la villa se acaba de allanar y acabarlos  
y con ellos bonitas casas ayuntadas y de casas villas y de otros lugares  
y en ellos se han de construir y edificar y de los que se han de construir

semioros nos e opre coass i vñ biles mandar  
revi n i e n a s has coues. Por que facia uen

*Concordia apud eos ad eosmae. Eademque priscam  
ritus & deo tueri torque fulta, aqua uiuam rite aliis  
se: tamquam 261*

Otras cosas ellos q bin lejanas q no se jendo con gobernadas.

cortes que pide en Valladolid la reina dona maria animada  
y exhortante a don juan nieto de su ex nfante don alonso

Y enfancones de la grecia y de grecia, germanos, y per lados otros,  
y mes mas que de ceas valeria y enfancones y caballe  
y grecia y enfancones y caballe.

Los señores regnos. los caballeros de los oñnes bonos. de castilla  
de soria. de león. de valladolid. de burgos. de galicia. de  
castilla y de toledo.

castilla y de toledo y de con y de las heredades y vini  
ron en que asturias. Dieron me. mucha cosa as.)

Queremane e nqueles amia de facor merct quebrant  
amioseruião Zarquales cosas, memostaron se un  
Me aquisirat ex obtemperante

*Mea quisira et vos obtemperio consejo sobrietateo conseguynas  
Mi madre y condesas y infantes y condesas y zielas ooz con  
Zelos e celos e zielos e celos e celos e celos e celos e celos e celos*

Los acuerdos y conformidades, en la infancia de la reina  
de acuerdo. Mediante su consejo



3

tomar en si lo tomara no tomare caballeros  
y bocabilares que los saca de sus egríales  
Indiferen. que es constingon en quatos  
Leer fallando fauta Meloperten asicomo  
Tropas y si los saca de sus egríales non  
Los sacan assi Neco desbande los con  
Los saca y con los menos caudos y mas de los  
vrios omeles en falso se ofrieren dandole  
llamare. tempo sorbien de mire  
Comienzan y yo facer y elogiar  
Levantadas Nedemitorquieren  
de casas que se dede. En estarras m  
Modo es = Otro si a que  
se dieron. Metomarlos  
caetiecos. y corticos y casas fueran  
Metieren fergades que yo regre.  
aca de que. facian facen murlos osmales  
murlos robar. murlos fueras y me  
dieron. metlos Metomies sorbien  
Lebaner. La vna es fata. Otra se fiaeron  
se facen de los. y que fiaes escarmieno  
En magazos. Ne se fiaeron y que los.  
fiaes se robar a que los al mire  
los fiaeron assi como fallasse sorbien  
y ademas y quemadas. perribas  
Metas de fortacetas. atales de que  
fiaeron. mafestas. o se fiaeron de aquelli  
de llame arto y que engosor  
bien mado que todo a que los Me  
Metomado orrobado faera aqui  
A tñmenor robaron de aqui de llame  
El tallao. corticos. y corticos.  
Casas. fiera como daban  
que quecos. Metomar  
Tomar en quecos asien. doblad  
si reos. fiaeren. aguadas fueran  
muere. de mico. y en bazaras campanas  
Laynjuen jannando mandarlos de  
labar = Otro si a que comepidier  
Metomando Metomaron. o se fiaelle.  
eemicasa en la villa y en los lugares  
de mico regnos faeta a que quecos  
y bienecoman dar. y agarren Me  
Tomanda que adame. Ne pongan  
recando a quece espaguen alto sigo. ne  
mamueien y quece leguecotonar

Taller de Empleo Recuperacion de Planchas



maestros dientos mis En cada uno  
que en la arre n amarrado el  
la arre n amarrado a la arre n  
En atavientos marauellos y al  
infante don juan En atavientos.  
marauelos. dorados y amarillos.  
~~Otros si acoqueme dizer ones~~  
y ason de lae. acemila de Neto  
man. los mis o mes. y de los mey nos.  
decos y infante y de los rri cos o mes  
araer arder n lugra astros One  
La evnae remuden ssordineros.  
Leas otras ientos tiempo que las piden  
nos uenos y nuncalos bony mepidieron pormes  
Netuicess obien que yo y lo rey na  
Los y infante compraron acemila.  
En manera que usademos de  
moreas de atierra y quemando y degienda  
tudos los que no nomos  
de aquia de La rey a todo que es que  
agrona venos. tanto acemila  
heros. cumpli que las non podemos sacar  
que del santiago men que viene a de la se  
memorare que en monton y los que  
quierer entretanto fare. Que las piden  
a lo que no mal bien y Neto nos  
dijeron trataron. de amar a morir  
que quieren que las de la morir  
cortar las orejas = Otros si acoqueme  
dijeron trataron. de amar a morir  
que el santiago fasto de la nacilla.  
de la nacilla. que estyan la nacilla  
que de lae quemando la maza seza  
leee de cassas. y cortando las guerrios.  
la evnae y los pane. y tomado  
el pan y el vino y la carne y la paja y la leche  
la evnae cosa de Neto con porfuerza  
en manera que se version los ganados  
lincevancos y logares yelmos. y aeragados  
mepidieron asomeres Neto uicess  
obviandellua tantas que conmigo  
que los podiesen sofrir y que caetiguase  
que no qie a sen fuerca ni mal fez tan ninguna  
que eccos. que la frace en que gelo.

~~Recamiento semejante como la mierced pries~~

~~que la tierra no sea tragaesse, a esto~~

~~de lo que esengo sorbien de tomar compaõ nes~~

~~que anden conigo y mandare defendere queneng~~

~~no se faga que pierda ni maense uno en la tierra~~

~~ni non consentire que jemene baedia ande.~~

~~Con el mío rastro de aquia de carre = oros;~~

~~a lo que me dijeron que da malos zwz.~~

~~Fados y avacaedias y evaegres~~

~~y abigos de las villas y de los eogares~~

~~de mis regnos. insed mi rastro de~~

~~los consejos y de los eogares a la ba~~

~~lleros y a otros que me menor faden quer~~

~~que astraiganos e spuellos zelos.~~

~~Que sacan los de waforauan y me~~

~~di dieron mercer metuiesse sorbien~~

~~de los nondos que ecaes de mi~~

~~decaida de la raza de las villas~~

~~y unquando ecos me cos de~~

~~gran dñen leuandicere e ordenam~~

~~que ecos de ecaes terrazos en ecos~~

~~que ecos son que ecaes mandar avar~~

~~que ecaes melos mandaren segun~~

~~los que ecos e a los de la villa~~

~~que ecaes de los ecos eogares.~~

~~que ecaes de semis morregos y alos.~~

~~que ecaes de villa de la ecaes remaduras~~

~~que ecos e otros eogares de aucto~~

~~nadurales. Zengolo sorbien zotor~~

~~zetas. Otros a lo que medijeron~~

~~que tome multas de ecaes per~~

~~los que ecos conservos de ecaes mis.~~

~~que ecaes y de los mis eogares~~

~~los de ecaes damento aquien~~

~~que ecaes sorbien mes ecaes mand.~~

~~Mete man de tornar a la villa~~

~~a la villa a tu me que de e~~

~~aguia de ame que ecaes nondes~~

~~Zengolo sorbien zotor gel~~

~~Otros a lo que medijeron~~

~~que ecaes de ecos de ecaes una~~

~~que ecaes de ecos de ecaes una~~

Taller de Trabajo "Recuperación de Patrimonio"  
Archivo Municipal de Piasencia

III  
a edict q'esson de la villa de Medi  
ayn farreys y amicos suyos y en fancones  
y atricaciones y portones y afacalleros.  
Y a otr'զomee que se p'sime en villa  
ayor eran. Lazurridion. Negreco  
Luan. Y no queria los mis d'enos  
repidiendo por merced. Me los p'sos  
Y los d'enos os deea a de ab  
a gidi. Mel a mona y andea qui adelante  
al Me eos. que era asian. y que non  
les d'enos aminguno de a de a para d'acion  
ma que eos. cojedores de la villa  
donde fueren la va a de a. Me los p'sos  
Y la s'end oy mandar. Zengolozo  
bieny otros g'los = otros. a e que me  
d'ieron que los mis d'enos. Me  
que el ieron a dar. Menos qu'ira  
Me los q'jan los que los e b'ren  
De auerio. tres omes. de b'ren  
los casarino. los q'gan e que  
fa b'mos ostra g'mentos en  
La tierra y repidieron por merced que  
los faga cojer a la c'rra. y a omees  
bonos de la villa q'eean q'ian  
tratos a org'as q'ian. ami y guarden  
La tierra de ario e aq' sto d'igo q'ee  
Zengos q'biende soner y o los cojedores  
que q'ian o me bonos. de la villa q'ian. q'ios.  
a alonados. y que q'uidos ningunos no  
se m'ozedoree ni arrendadoree de eos.  
D'eros = C'ros a los Me  
repidieron los de la villa de tremadura  
Me los denotario y q'os ero en  
mi casa aq' sto d'igo. Refaeta q'ui  
nunca fue. casien p'fue todo uno  
ca estrella y extremadura y ouier  
monario q'uposero q'ua eos.  
Deje e ouier on por bien = C'ros si  
a e que me d'ieron. que por que eos en  
tregadoree de la villa de los j'ulos.  
fa en m'os a e cosa e de q'uisa d'as  
q'iu'ras on y fa en m'os. q'ran i'mientos.

ca eossedoree. queyeni a  
 migrazano a eadetier va  
 me pido ammeret. Melas  
 En tregae de cada una de ala  
 villa de lasan. a su dero  
 sas reuelos. Meas cuessera  
 y eacti brasen segunduero  
 que los cristianos. cui es en su  
 los jidos resujo a su dero  
 En sengasor bien. Meas  
 me etarras on segundice en los.  
 Ordenamiento de Nery y don alfonso  
 mi abuelo y el rey don santiago  
 mis padres fijeron solamente otros.  
 a eque me dicieron que dormitos  
 Ma los fijos y otros querraien  
 de euntenagores de los pab  
 tres querraien y sengasor bien  
 Meos non ryan maes meos.  
 alcaedes y los jueces de los egaes  
 de los a egaes. Meella ouieren  
 Lee fagan deres y solo los que estrella  
 uiens de los decaedes. y los jueces  
 Meos non cumplen de faga  
 de los. Escarmiento como lami merced  
 Lee y que se res non serme  
 Esengas de los servicios de los y  
 amados maes que es ar acun  
 Feliz amienre. a su dero que  
 tempo a orbiendeson yome  
 bonos de villa que se an a eun  
 guarden. mi seruiio y a eos de la tierra  
 de los y que es fagan. a su comis  
 o ordeno rey y don santiago mio dore  
 en quissa Meniguno non rrexiua  
 aguisamiento — Otros si a eque  
 mes dicron por merced. Melas  
 notari a egaes riuania de la  
 villa de Melas a egaes an por tier  
 Meos ayam. y en los egaes dolos  
 non an a egaes. Meas ayam  
 o meos bonos Mantiosos. sin sospera



merced que ouiesse sorvien de eee  
ficas en calzaderos y en omeras  
bonos de cada villa y de cada gente  
dossen que ees y otouiere azorvien  
que en tierra se aguarda a de dano  
a los que que menuestran  
que en sona de ees se quieren  
alguns ans que ayeron y que gelen  
pero q' de aqui ad eamto hace  
al cae de q' dano. que en mis  
servicio se aguardado y que de  
non venga de ellos dano ninguno  
Otro si aequem ei q' de  
que agimos. omeras sacacartas  
de amit' anillera y quemando  
a agimos con ecos. que agimos jucos  
y alcaldes de cada tierra a dano de al  
quales cosas q' dano  
q' dano son mostradas muestra  
que sacacartas contra el q' de  
casar na dala cartas contine  
que se en alos con ecos q' deos jucos  
deos de caedes q' de aenunrum  
q' deien q' deos brenyendo mi o mandado  
que en ales meros abenquales  
de eales sacas q' deo que dano  
q' deon en dano q' de aequal sacacartas  
de amit' anillera y quemando  
q' deindar a los con ecos. q' deos jucos  
deos de caedes. o de ales dano  
que contiene en sacacartas  
que q' deo to bien mico andario al  
taller q' mes q' dieron merced que ouiesse  
q' deien que quando acase a este  
que sacacartas como mortales  
que q' deien q' deos mostradas la una  
contra eae otras demanda que  
los jucos q' deos con ecos q' deos alcaldes  
que eae en q' deien q' deos con ecos q' de  
que sacacartas como mortales  
como la mero q' deos q' deos con ecos  
q' deos de caedes jucos q' deos de caedes  
faendos q' deos q' deos q' deos q' deos

Misemperdidos zoreccosengolo  
y obien y dorgo geos = Otrossi: aeo  
Enemisieronzormeros que en gallego  
y en los mios reynos. Mesengan porbion  
Menopase a cada engo y eoz que eepasado  
y eeeao corredena zoray devena Vene  
aca que estomes arami aq; todig o  
Zorvazonque los verlados dice  
Que segunos de eos. ayderos o zaorrenilfies.  
y erreydonaans o moaade, y eos otos.  
Deyos Mees sueden auer y doraos Me  
Todos eos verlados. En que entianaple  
fies o non grata, a qui y messi. yon que  
Leviesset las o que en gana mostiar  
reservio. Mesos sian en eutarrason  
y silles albo aquies vngan mostiar  
faestales amaratin primero Me  
i en y zo entonce vereos y libranos.  
como dñe. dñso = Otrossi: aeo que  
mediaron Mees arabiis a os julos  
eis dos y los otros. verlados de eos.  
Beesde wasaua contrareos de  
cadavia en servicio de eneuor  
senorio. Enslagando los y llamand olo  
y obriendos, a pessi y a oniendo sement  
y comunioe sobre ellos. zoreos verlos  
y zores, y adios. Eres amientos. y zores.  
Otros demanda de Meson del mi  
senorio y de amijuridion y que  
y restarrason menguan alemi  
senorio y zerdion reos. lo que an y me  
dicromer aq; Me quisiese Z  
rios arami y que no quisiese  
y nsentir. Psaden contrareos de  
y quiadecame. y enero Neguan aria.  
Lemiso senorio y alleos. resuendo  
aq; todig o Mesengo zormeros de auer  
comos seroso entiempo de erre y don alfonso  
mi abuelo y faceror. a signar  
y esto sacerdo e luego = Otrossi:  
y e que mesidieron zormeros Me  
y a quiadecame. Menon consenta  
sacar cosa de dada y riera de eos mios.  
reynos y a los que eos sacaren. Me faga  
y neelos escamiento a si como siens

Averosoy costumbe. Tengolo ~~de~~  
 bien y facere o guardar de aquia de la  
 si como pue, ordenado = Otros si a lo  
 que nenes si dieron por merced. Me defiende  
 en ninguno rrico o me. ni y infans o  
 ni caravales o mi tronino uno no prende  
 en ninguno que yo sea acorralado. Priaotu  
 ninguno desue. Deanos. ni por otra  
 de orninguna querencia quedeeos azan  
 mas si quererea o quieren de cosa  
 de ellos regalo que es de man  
 de uno o de otro o de los de cada de  
 mones e cunsa tienen. de doren o me  
 lo y nien quererea amar que  
 faga en ellos de cada de los carmento  
 como lo ame merced a tener a lo  
 que resengo dorben mandado me  
 si aguna demanda puden contraregulos  
 de cada villa. o que es de man  
 se a los de cada de los de los  
 que es de amar que se doren de doren o  
 sobre los y si los a calcer no necesitan  
 de reina a di o sobre ello que es que  
 reeenami y en otra manera menor  
 fagan en daningua y la gáeren  
 o fare. y que es carmento (me dore)  
 de doren o = Otros si a lo que es mediano  
 que quando o los ricos. Cme.  
 los caudillos. asonadas menor  
 diadas. de lo que fallan lord o van  
 a ose a yan tan que es non pongan  
 de res mear razas on se astra galatia  
 y rapidamente por merced. Me quisese  
 poner a la consejo que quedase  
 guardado de aquia de lame. a lo  
 que es que resengo o nien de los facer.  
 Guardar si a la ventura regalo  
 to maner de lo que es mandado. Me que es  
 de to maner. en errgaeng o me  
 de res en oblar o lo que es to maner  
 en mca a deng o me lo verben  
 = Otros si oblar = Otros si a lo que  
 mes dieron por merced en ser o  
 de cada osura de los juzgios. que

Taller de Emilio "Recuperación del Patrimonio"

Habuiese sorbien. o auer mio aquero  
en negros aquenos nengado e esto tarro  
malo como viene. nise atra que  
necesita la tierra como sea traga  
que pase la mimerce menor  
quiescen. piezas assortadas mala  
de los juzgados sevaca de el  
de los dieros que estuvieren sombra  
los segares e libras en las contien  
das de recaudaciones entre  
los cristianos y ecos y otros en  
los dieros cosas que coneeos.  
Quiescen. auer enrracion de la  
versa. Messias en segun  
dice nevos. Yo renombré a que  
anderey sonalgones mia bue loz del  
rey son ambo messadre astodig  
Metengos sorbien y mando que quiesen  
e restara en segun dia de sacerdote  
ramiento. mesobrero dieron  
herrey sonalgones mio abuelo y el  
rey son alfonso mi padre = otros  
a egiemey dieron merced a meos.  
Dijo come y infante meo. y caballero oyo.  
y nos que queremos qie nengado olo  
quier en qiaee. qie Villalba  
nos de los mis reglos. mesaniam  
sda que heroy so que ea purisidion  
de que se oblasta y que es dona an  
qie qie dieron vaneeoreos le eossus  
ome a se usaca de de dier o  
de que le ago de segares otheren  
moradres que alle de arz tenudos.  
de recaudacion e decans qie deverso  
assim muerees. como sortos de las  
Atzac cosas tengolo sorbien  
no to goyego = otros si a egiemey  
dieron merced mesas qie  
mesa la mejor qie de adeganos.  
de los mis naturales de los mis.  
y regnos que non passe contrareos faera  
mesan. qie dos ordenes o tengolo sor  
sien. qie to goyego = otros si a egiel

Taller de Emilio "Recuperacion de Parchamento"

Archivo Municipal de Plasencia

Mesidieron Pormerces Neeemande  
enere guardareos y reuicias de las  
cartas e los puros e bonos.  
Vnos e bonas costuradas que  
se mi y de esas reyendas e zengos  
y los que e dice de aquia de amar  
que arquen non dieron  
guardas o fasta aqui de todis.  
De estos zengos sorbiene jelo otoño  
e nevadas bonos otros. E bonas  
costuradas = Otrossi a los.  
mesidieron que pue se amarran  
de los que son de agujados que  
los quisiera agujar a los goberne  
me muestran Maestranza en  
Necesarios canon de mi voluntad  
de ser aforar ninguno = Otrosi  
a lo que medieron tienen los. Otra  
de ser a de su señorio. Ne dejaron  
morar a la tierra de los otros  
señorios que fijaron fadura e cartas  
sobresi. demorari. andar otros. En que  
gares. a do fueron morar. Y mesidieron  
pormerces o metades fadura e cartas  
en non bala negro. Ne puedan  
venir morar a los e q. q. q. de mi  
señorio undearsi sin pena aq. a todo go  
Ne zengos sorbiens y mano que todos.  
a Necesario de q.  
de q.  
a Morar a la tierra de los otros  
señorios Ne a fadura e cartas  
sobresi. fijaron de s. q. q. q. q. q. q. q. q. q.  
Ne q.  
que puedan. venir sin pena  
a q.  
a q.  
e van = Otrossi a lo que mesidie  
ron pormerces o metengassorbiene  
de q.  
de q.  
En q.  
= Otrosi a lo que medieran o q. q. q. q. q. q. q. q.  
Necesario de q. q.

Taller de Empleo de Presencia de Pachamónio"



a eos uarios y a eos mesmos seya  
 de suerte qdys y a eys alquaqy tel  
 a eos otros as ordeados o qual  
 trive o aquales quis derechos de  
 la villa o de los regantes dor  
 acordare que non consintan  
 qninguno o aso contralto  
 qnez o mandu la quequier que  
 contrare o assare. O Nete  
 endren 202 los mil uirnadas.  
 sobre dios os de la sena y los quader  
 qnafacer o celos. lo que y mandare.  
 Et faga emendar a eos. de la villa q  
 o de elegatz. o de aca el sier. todo o  
 dario. o obla o que si rendere qbi  
 eren o non fagan en de al sinor  
 a ellos. o a eys q nobiessen metor  
 maria unees en extomante  
 o ar ae consejos de la sena qsta  
 car rasse illada con rios see  
 de plomo o as a eys de awo de  
 eys a cada o lit a veymeyors o  
 de aejunc o rademill  
 trecientos y cuarenta y un  
 arios y xil conciles laflos  
 de su manda do de rey  
 e mezes en año que rey o  
 brevi or regno lo asweres.

a los correg y concilios fuer de  
 de el dia de vlegio final claudo  
 de dia y annuedad de el mes de en  
 amo de el o demill y seiscientos  
 cincuadas siendo otoñ antonio d  
 santacruz lugie v de plasencia  
 va a orendado mio qui si se pone

Taller de Empleo Recuperación de Patrimonio

re al congo vala vabbae  
mambo. Ne al congo novela e  
slawcogre cui de emm<sup>o</sup> z awo y t<sup>o</sup> sel  
vadas dudlas t amzklm x emm<sup>o</sup>  
pore go<sup>o</sup> con gresan y le a<sup>o</sup>  
et<sup>o</sup> tae oig hofas n ief<sup>o</sup> se m<sup>o</sup>  
tuklare w<sup>o</sup> f<sup>o</sup> s<sup>o</sup> p<sup>o</sup> t<sup>o</sup> c<sup>o</sup> p<sup>o</sup>  
reguz h<sup>o</sup> r<sup>o</sup> g<sup>o</sup> t<sup>o</sup> g<sup>o</sup> m<sup>o</sup> g<sup>o</sup> u<sup>o</sup>  
m<sup>o</sup> g<sup>o</sup> u<sup>o</sup> g<sup>o</sup> r<sup>o</sup> v<sup>o</sup> a<sup>o</sup> b<sup>o</sup> d<sup>o</sup> g<sup>o</sup>

A faint, handwritten watermark in the center of the page. The text reads "de Empleo "Recuperacion de Archivo Municipal de Plasencia".

Taller de Empleo "Recuperación de Patrimonio"  
Archivo Municipal de Plasencia

Taller de Empleo "Recuperación de Patrimonio"  
Archivo Municipal de Plasencia